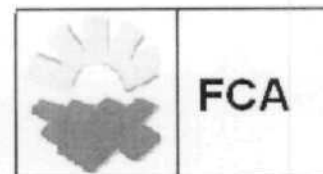




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0006632/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la asignación de honorarios para los docentes del curso "Estadística Aplicada. Diseño de experimentos a campo", del primer trimestre de 2018 de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos (EPCE), Cohorte 2017; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en el curso "Estadística Aplicada. Diseño de experimentos a campo" de la cohorte 2017 de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, cuyo detalle se transcribe a continuación:

Curso	Docentes (Se indican las horas de honorarios que cobra cada uno)
Estadística Aplicada. Diseño de experimentos a campo	BALZARINI, Mónica (*) 30 horas TABLADA, Margot (*) 20 horas

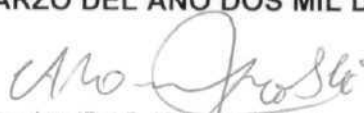
(*) Docentes FCA

ARTICULO 2°: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco legal de las Ordenanzas HCS N° 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD N° 023/12.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 091
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba